

*ORDEN de 12 de septiembre de 1968 por la que se autoriza el funcionamiento como Centro especializado para el Curso Preuniversitario, Sección de Letras, durante el bienio 1968-70, al «Centro Católico de Estudios Sociales», femenino, de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director del «Instituto Católico de Estudios Sociales», de Barcelona, por el que solicita autorización de funcionamiento como centro especializado para el Curso Preuniversitario, femenino, Sección de Letras, sito en la calle de Rivadeneyra, s/n., edificio Santa Ana, durante el bienio 1968-70;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los preceptos del Decreto 1862/1963, de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le son propias, ha dispuesto conceder al «Centro Católico de Estudios Sociales», femenino, establecido en la calle de Rivadeneyra, sin número, de Barcelona, autorización como centro especializado para el Curso Preuniversitario, Sección de Letras, durante el bienio 1968-70; el cual funcionará bajo la dependencia académica del colegio reconocido de Grado Superior «Virgen de las Escuelas Pías», sito en la calle Lauria, número 64, de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 19 de septiembre de 1968 por la que se fijan los precios de venta de los libros de texto que se indican, correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional Industrial.*

Ilmo. Sr.: Vistos los correspondientes informes técnicos, Este Ministerio ha tenido a bien señalar los siguientes precios de venta para los libros de texto que se indican, correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional Industrial:

«Matemáticas», primer curso del grado de Aprendizaje Industrial, original de don José García García, 99 pesetas.

«Dibujo», primer curso del grado de Aprendizaje Industrial, original de don Juan Bautista Román Nieto, 54 pesetas.

«Física y Química», primer curso del grado de Aprendizaje Industrial, original de don Carlos López Bustos, 75 pesetas.

«Física y Química», primer curso del grado de Aprendizaje Industrial, original de don Rafael Peiró Castillo, 67 pesetas.

«Física y Química», segundo curso del grado de Maestría Industrial, original de don José Fernández de Retana, S. J., y don José Ramón Sodupe, S. J., 73 pesetas.

«Tecnología», primer curso del grado de Maestría Industrial, original de don Carlos Solar González, 120 pesetas.

«Tecnología», tercer curso del grado de Aprendizaje Industrial, original de don Carlos Solar González y don E. Lázaro, para la especialidad de Tornero, de la Rama del Metal, 123 pesetas.

«Tecnología», tercer curso del grado de Aprendizaje Industrial, especialidad Soldador-chapista, de la Rama del Metal, original de don Carlos Solar González y don Justo Ruiz Sánchez, 123 pesetas.

«Geografía económica», tercer curso del grado de Aprendizaje Industrial, original de don Francisco Santos Cabeza, 77 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 21 de septiembre de 1968 por la que se autoriza el funcionamiento como Centro especializado para el Curso Preuniversitario, durante el bienio 1968-70, al Colegio de la Compañía de Jesús, masculino, «Centro de Estudios Superiores», de Alicante.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director del colegio de la Compañía de Jesús «Centro de Estudios Superiores», de Alicante, avenida de Denia, número 28, solicitando autorización para el funcionamiento como centro especializado para el Curso Preuniversitario durante el bienio 1968-70;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los preceptos del Decreto 1862/1963, de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto) y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le son propias, ha dispuesto conceder al «Centro de Estudios Superiores», de Alicante, avenida de Denia, número 28, la autorización como

centro especializado para el Curso Preuniversitario, masculino, durante el bienio 1968-70; el cual funcionará bajo la dependencia académica del colegio reconocido de Grado Superior «Inmaculada» (Padres Jesuitas), de Alicante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 4 de octubre de 1968 por la que se declara desierta la subasta de las obras de sustitución de cubiertas y elevación parcial de plantas para la Escuela de Maestría Industrial de Vich (Barcelona).*

Ilmo. Sr.: Convocada subasta por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional de fecha 2 de julio del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 2 de septiembre del mismo año), para adjudicar las obras de sustitución de cubiertas y elevación parcial de plantas en la Escuela de Maestría Industrial de Vich (Barcelona), aprobadas por Orden ministerial de 24 de marzo de 1968, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco Navarro Roncal, por un importe total de 4.566.621,78 pesetas y de contrata pesetas 4.397.324,77;

Vista el acta celebrada por la Mesa adjudicataria, de fecha 25 de septiembre del corriente año, en la que se pone de manifiesto no haberse presentado oferta alguna,

Este Ministerio ha dispuesto declarar desierta la subasta de las obras de sustitución de cubiertas y elevación parcial de plantas de la Escuela de Maestría Industrial de Vich (Barcelona).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 9 de octubre de 1968 por la que se adscribe una dotación vacante de cátedra de «Piano» a la asignatura de «Música de cámara, repentización, transposición instrumental y acompañamiento» en el Conservatorio Profesional de Música de Valencia.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección del Conservatorio Profesional de Música de Valencia, para la adaptación de las enseñanzas al plan de estudios del Decreto de 10 de septiembre de 1966, conforme a lo preceptuado por la disposición transitoria primera de la misma disposición legal citada,

Este Ministerio ha resuelto que la dotación vacante de cátedra, hasta ahora adscrita a la asignatura de «Piano», pase a serlo a la de «Música de cámara, repentización, transposición instrumental y acompañamiento».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 9 de octubre de 1968 por la que se dotan en las Facultades que se mencionan de la Universidad de Valladolid las cátedras que se indican.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo primero, número 7, del Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, por el que se incrementa en doscientas plazas la plantilla del Cuerpo de Catedráticos de Universidad,

Este Ministerio, teniendo en cuenta las necesidades de la enseñanza, ha resuelto dotar, con efectos de primero de octubre actual, en las Facultades que a continuación se expresan de la Universidad de Valladolid, las siguientes cátedras:

*Facultad de Ciencias*

Electricidad y Magnetismo.

Estadística matemática y Cálculo de probabilidades.

*Facultad de Filosofía y Letras*

Filología Románica.

Historia de América.

Lengua y Literatura griegas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.